

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2018-4164 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2018.*

Habiendo sido aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Suances para el año 2018, así como la plantilla municipal y la masa salarial del personal laboral para el mismo período, siendo el importe de la misma 619.738,09 euros, por la el Pleno, en sesión ordinaria el 26 de marzo de 2018, y habiendo sido expuesto por el plazo de quince días hábiles y no habiéndose presentado reclamaciones, dicho presupuesto se considera definitivamente aprobado, detallándose, a continuación, un resumen de sus capítulos y plantilla municipal, de conformidad con lo establecido en el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Haciendas Locales.

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO 2018

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO I.-IMPUESTOS DIRECTOS.....	3.110.000,00 €
CAPITULO II.-IMPUESTOS INDIRECTOS.....	100.000,00 €
CAPITULO III.-TASAS Y OTROS INGRESOS.....	1.092.526,79 €
CAPITULO IV.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	1.818.636,54 €
CAPITULO V.-INGRESOS PATRIMONIALES.....	0,00 €
CAPITULO VI.-ENAJENACION INVERSIONES REALES.....	0,00 €
CAPITULO VII.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	811.872,43 €
CAPITULO VIII- ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00 €
TOTAL ESTADO INGRESOS	6.933.035,76 €

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO I.-GASTOS DE PERSONAL.....	1.883.456,24 €
CAPITULO II.- GOTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.....	3.984.319,18 €
CAPITULO III.-GASTOS FINANCIEROS.....	10.000,00 €
CAPITULO IV.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	201.829,50 €
CAPITULO VI.-INVERSIONES REALES.....	741.430,84 €
CAPITULO VII.- TRANSFERENCIAS CAPITAL.....	40.000,00 €
CAPITULO IX.-PASIVOS FINANCIEROS.....	72.000,00 €
TOTAL ESTADO GASTOS	6.933.035,76 €

MARTES, 8 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 89

PLANTILLA MUNICIPAL AÑO 2.018

FUNCIONARIOS

FUNCIONARIOS CON HABILITACION DE CARACTER NACIONAL

<u>DENOMINACION: NUMERO</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>SITUACION</u>
SUBESCALA: 2ªENTRADA			
SECRETARIO 1	A1	30	Propiedad
INTERVENTOR 1	A1	30	Propiedad

FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION GENERAL

<u>DENOMINACION: NUMERO</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>SITUACION</u>
ADMINISTRATIVO-			
TESORERO 1	C1	22	Propiedad
AUX.ADMINIST. 4	C2	18	Propiedad
TAG.ECONOM. 1	A1	30	Propiedad

FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACION ESPECIAL

<u>DENOMINACION: NUMERO</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>SITUACION</u>
AGENTE POLICIA L. 7	C1	18	7 propiedad
OFICIAL POLICIA L. 1	C1	20	1 Vacante.
INSPECTOR SERV. 1	C2	18	Vacante (cub. Interino)
AUX.DELINIANTE 1	C2	18	Propiedad
ARQUITECTO 1	A1	26	Vacante (cub Interino)
Delineante 1	C1	18	Propiedad

TOTAL FUNCIONARIOS 20

MARTES, 8 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 89

LABORALES

URBANISMO

DENOMINACION: NUMERO SITUACION ACTUAL

ARQUIT.TECNICO 1 En propiedad

CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

DENOMINACION: NUMERO SITUACION ACTUAL

BIBLIOTECARIA 1 En propiedad
AUX.DEPORTE 1 En propiedad
ENCARGADO CULTURA 1 En propiedad
CONSERJE COLEGIO 1 En propiedad
CONSERJE POLIDEPOR. 2 2 vacantes cubierta temporales

BRIGADA DE OBRAS

DENOMINACION: NUMERO SITUACION

OFICIALES BRIGADA 6 5 En propiedad, 1 vacante cubierta temporal
PEONES 2 vacante cubierto temporal

TOTAL LABORALES 15

ALCALDE, CONCEJALES Y PERSONAL DE CONFIANZA

DENOMINACION NUMERO DEDICACION

ALCALDE 1 EXCLUSIVA
CONCEJAL 1 PARCIAL

TOTAL PERSONAL POLÍTICO Y DE CONFIANZA 2

PERSONAL LABORAL EVENTUAL

AUXILIAR OFICINA JUVENTUD 1
OFICIAL 1
PEON 8

MARTES, 8 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 89

AUX.OFIC. TURISMO	2
AUX HOGAR	3
AUX SERVICIOS SOCIALES	1
AUX ADMINISTRATIVO	1
AUX CULTURA	2
Agente desarrollo local	1
Auxiliar de policia	2
<u>TOTAL PERSONAL LABORAL EVENTUAL</u>	<u>22</u>

RESUMEN PLANTILLA

FUNCIONARIOS.....	20
LABORALES.....	15
PERSONAL LABORAL EVENTUAL.....	22
CARGOS DE NOMBRAMIENTO POLITICO.....	2
TOTAL	59

El importe de la masa salarial del personal laboral para el 2018 es 619.738,09 €

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Suances, 27 de abril de 2018.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2018/4164

CVE-2018-4164